

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 602-2023-CO-UNJ

Jaén, 10 de noviembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 25 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, fecha 04 de octubre de 2023, Oficio N° 855-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 28 de septiembre de 2023, Oficio N° 337-2023/UNJ/FI/DAIME, de fecha 27 de septiembre de 2023, Oficio Múltiple N° 60-2023-UNJ-P/OGC, de fecha 19 de julio de 2023, Informe N° 058/2023-UNJ-GCKJMA, de fecha 19 de julio de 2023, Resolución N° 129-2017-CO-UNJ, de fecha 21 de marzo de 2017, Plan Estratégico para la Creación y Adscripción del Laboratorio de Cómputo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, de acuerdo con el artículo 64, literal j) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), una de las funciones de los Departamentos Académicos es administrar los Laboratorios, Talleres, Gabinetes y otros similares;

Que, con Resolución N° 129-2017-CO-UNJ, de fecha 21 de marzo de 2017, se aprueba la Creación del Taller y los Laboratorios de la Universidad Nacional de Jaén (...) así como la adscripción del Taller y los Laboratorios a las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén (...) Asimismo, se dispone el uso de los Laboratorios, de acuerdo a las necesidades de las diferentes Carreras Profesionales de nuestra Institución;

Que, mediante Informe N° 058/2023-UNJ-GC-KJMA, de fecha 19 de julio de 2023, se recomienda a los diferentes Departamentos, Escuelas y Facultades que tengan Laboratorios bajo su jurisdicción, así como tener en consideración la tipología de sus Laboratorios al momento de realizar la creación y adscripción;

Que, con Oficio Múltiple N° 60-2023-UNJ-P/OGC, de fecha 19 de julio de 2023, se sugiere a los diferentes Departamentos, Escuelas y/o Facultades tener Laboratorios bajo su jurisdicción, tomando en cuenta la tipología de los Laboratorios al momento de realizar la creación y adscripción de los mismos;

Que, a través del Oficio N° 337-2023/UNJ/FI/DAIME, de fecha 27 de septiembre de 2023, se solicita creación y adscripción de cuatro (04) Laboratorios, entre los cuales está el Laboratorio de Cómputo;

Que, por conducto del Oficio N° 885-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 28 de septiembre de 2023, se solicita creación y adscripción de Laboratorios (entre ellos, Laboratorio de Cómputo), al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica;

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 602-2023-CO-UNJ

Jaén, 10 de noviembre de 2023

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar la creación del Laboratorio de Cómputo de la Universidad Nacional de Jaén, con indicación de su tipología, así como adscribir dicho Laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. - CREAR el LABORATORIO DE CÓMPUTO de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza-investigación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ADSCRIBIR el LABORATORIO DE CÓMPUTO al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el primer piso del Pabellón de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
-----  
*Dr. Juan De Dios Larico Paco*  
PRESIDENTE



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
-----  
*Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias*  
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

R. Co. 602

B

FACULTAD DE INGENIERÍA  
Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN**

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**PLAN ESTRATÉGICO PARA LA CREACIÓN  
Y ADSCRIPCIÓN DEL LABORATORIO DE  
COMPUTO**

**Departamento Académico de  
Ingeniería Mecánica y Eléctrica**

**Octubre 2023**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ÍNDICE**

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OBJETIVOS .....	4
III. DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO.....	5
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR .....	8
V. EQUIPAMIENTO Y MOVILIARIO .....	11



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## I. INTRODUCCIÓN

El Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, de conformidad con el Reglamento de Departamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, tiene la función de administrar los laboratorios; es por dicha razón que este Departamento ha propuesta la reorganización de los laboratorios para mejorar la operación y mantenimiento de los mismos y garantizar un adecuado desarrollo académico y científico. Se ha propuesto la creación de los siguientes laboratorios: Laboratorio de Cómputo, Laboratorio de Mecánica, Laboratorio de Electricidad y Laboratorio de Automatización y Control.

El ambiente en el que está funcionando el Laboratorio de Cómputo está ubicado en el tercer piso del pabellón del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, con el propósito de optimizar la gestión de este laboratorio, es necesario establecer su creación y adscripción para impulsar una mejora continua en sus procesos y alcanzar estándares de calidad superior.

Con esta iniciativa, se espera mejorar la infraestructura y equipamiento del laboratorio, así como proporcionar a los estudiantes un entorno de aprendizaje más enriquecedor, fomentando la investigación y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las aulas sobre programas de computación.

Con la creación y adscripción del Laboratorio de Cómputo, permitirá mejorar la formación de profesionales altamente capacitados y en la generación de conocimientos en este campo.





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## II. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Creación y adscripción del laboratorio de Cómputo al Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, con la finalidad de fortalecer la calidad de la formación académica, fomentar la investigación y mejorar la aplicación práctica de los conocimientos en programas de computación.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la infraestructura y equipamiento del laboratorio de Cómputo, para consolidar los conocimientos de los estudiantes en programas de computación.
- Optimizar la gestión para el laboratorio de Cómputo, para mejorar la operación y mantenimiento, de los hardware y software.
- Promover la cooperación interdisciplinaria entre el laboratorio de Cómputo y otros Departamentos Académicos o Institutos de Investigación, fomentando el intercambio de conocimientos y la colaboración en proyectos de investigación conjuntos.





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### III. DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO

El laboratorio de Cómputo contribuye en la formación académica de los estudiantes, así como el desarrollo de investigación.

#### 3.1 Denominación del ambiente

Laboratorio de Cómputo.

#### 3.2 Ubicación área y aforo

Ubicación: El laboratorio se ubica en el tercer piso del pabellón de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Área: 121,80 m<sup>2</sup>

Perímetro: 94,52 m

Aforo: 37 personas.

#### 3.3 Plano del laboratorio





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Figura N° 01. Plano de la distribución de los ambientes del tercer piso de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, la flecha señala la ubicación del ambiente designado para el laboratorio de Cómputo.

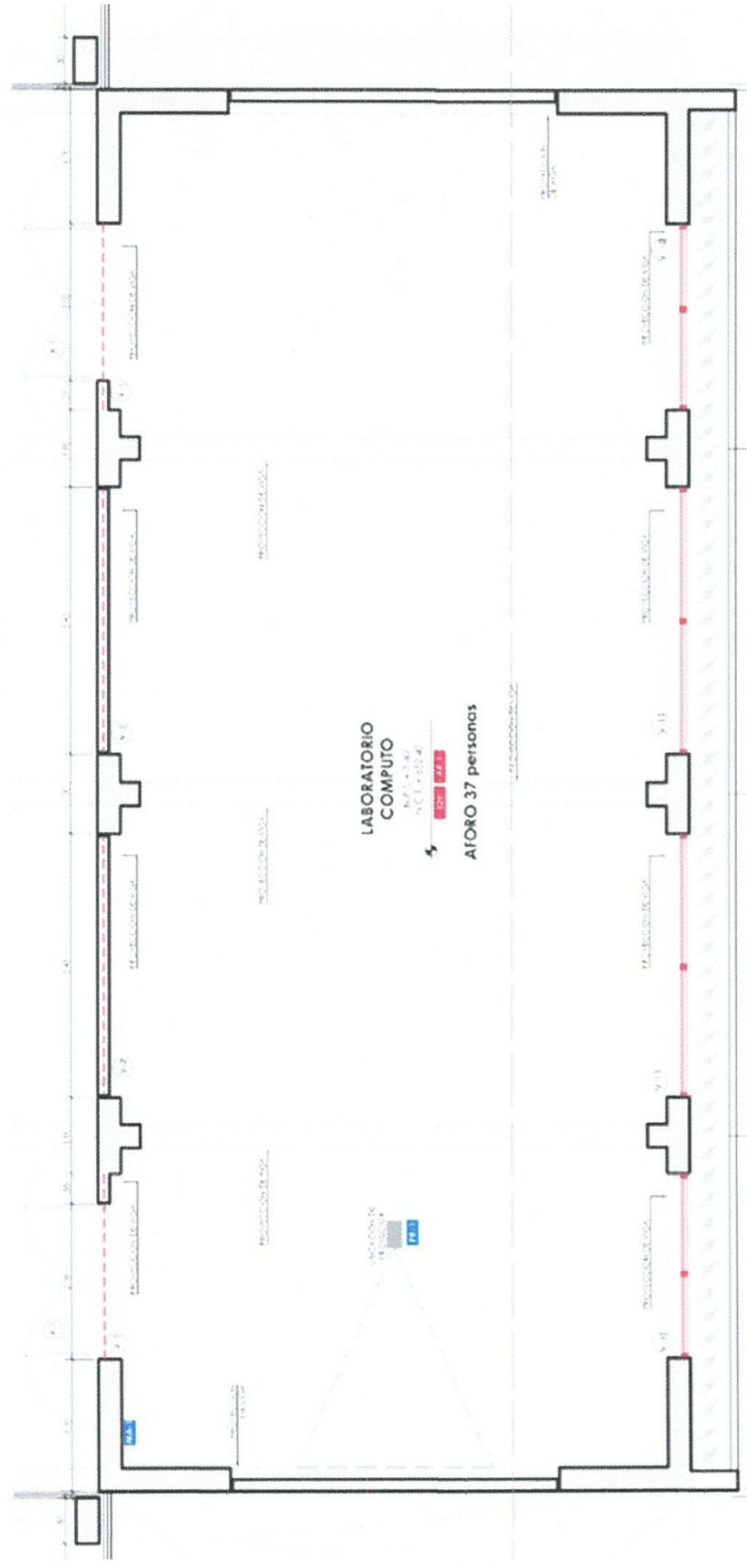


08



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Figura N° 02. Plano de ambiente en donde actualmente se realizan las prácticas utilizando computadoras con las que cuenta el laboratorio de Cómputo.





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

#### IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

El plan de estudio incluye diversas asignaturas que abarcan tanto horas teóricas como prácticas. Entre estas asignaturas, destacan aquellas que se enfocan en el desarrollo de habilidades prácticas en el laboratorio. A continuación, se indican las asignaturas que se desarrollan en el laboratorio y que permite a los estudiantes aplicar sus conocimientos en un entorno de aprendizaje práctico.



- Dibujo Mecánico.
- Programación de Ingeniería.
- Dibujo Eléctrico y de redes.
- Métodos Numérico.
- Análisis y síntesis de máquinas y mecanismos.
- Automatización Electroneumático.
- Automatización industrial.
- Estadística y probabilidad.
- Transformadores y Líneas de Transmisión.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Figura N° 03. Alumnos realizando horas prácticas en el laboratorio de cómputo.



Figura N° 04. Alumnos realizando horas prácticas en el laboratorio de cómputo.





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Figura N° 05. Puerta principal del laboratorio de Cómputo.





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**V. EQUIPAMIENTO Y MOVILIARIO**

**5.1 Mobiliario de laboratorio**

Tabla N° 01. Mobiliario con los que dispone el laboratorio de Cómputo.

N°	Mobiliario en el laboratorio de Cómputo	Unidad	Cantidad
1	Pizarra acrílica fija	Und.	01

Nota: Cabe señalar que las mesas y sillas que se encuentran en el laboratorio de cómputo son prestadas. Actualmente se han realizado la solicitud de adquisición de mobiliario.

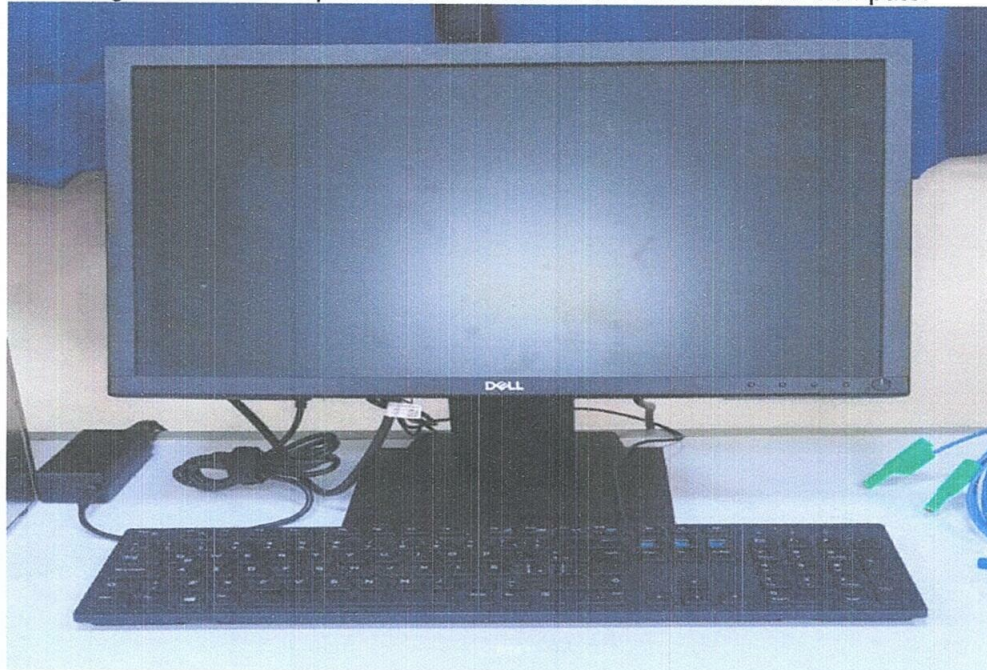


**5.2 Equipos de laboratorio**

Tabla N° 02. Equipos del laboratorio de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

N°	Equipos en el laboratorio de Cómputo	Unidad	Cantidad
1	Computadoras DELL	Und.	23
2	Teclados y mouse	Und.	23
3	Proyector	Und.	01

Figura N° 06. Computadora de escritorio del laboratorio de Cómputo.



**NOMBRE** : Computadora  
**CODIGO PATRIMONIAL** : No cuenta  
**MARCA** : Dell  
**MODELO** : express service code 4701288747  
**CANTIDAD** : 23  
**ESTADO** : buena



02

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### 5.3 Equipos a adquirir para el laboratorio

A la fecha, se ha realizado la solicitud a la Unidad Ejecutora de Inversiones para la adquisición de equipos para el laboratorio de Cómputo, los cuales se muestran a continuación:

Tabla N° 02. Equipos a ser adquiridos en el corto plazo.



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	Dron para mapeo topográfico.	01
02	Ploteo A0.	01
03	Computador desktop de alto procesamiento.	23
04	Receptor GPS.	02
05	Software para control y automatización de plantas industriales 3D.	30
06	Software para cómputo numérico con lenguaje propio de programación.	30
07	Software para dibujo y modelamiento mecánico 3D.	30
08	Software diseño de redes eléctricas de distribución.	30
09	Software de mecánica estructural y fluidos	30
10	Adaptador de corriente	50
11	Cable DHMI (metros)	10
12	Kit Wireless Desktop	24
13	Pizarra Interactiva	01
14	Estabilizador	18
15	Cinta Velcro (metros)	20



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## VI. RESPONSABLE DE LABORATORIO

Se está proponiendo al Mg. Frans Fuentes Maza como responsable del laboratorio de Cómputo.

## VII. NECESIDADES DEL LABORATORIO



- Mantenimiento preventivo y correctivo anual.
- Equipamiento de nuevos equipos herramientas y mobiliario.

## VIII. CONCLUSIONES

La creación y adscripción del laboratorio de Cómputo al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén representa una oportunidad invaluable para fortalecer la calidad de la formación académica, impulsar la investigación y mejorar la aplicación práctica de los conocimientos en este campo tan relevante para la Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

La mejora de la infraestructura y equipamiento del laboratorio, junto con la implementación de un sistema de gestión eficiente, permitirá contar con un entorno óptimo para la realización de ensayos, análisis y estudios de alta calidad. La cooperación interdisciplinaria y las alianzas con instituciones y empresas externas contribuirán a enriquecer la experiencia académica de los estudiantes y a fomentar la transferencia de conocimientos hacia la industria y el sector profesional.

La Escuela Profesional está en proceso de acreditación internacional por la acreditadora ICACIT, por ello debemos aplicar la mejora continua, para lo cual debemos utilizar equipos modernos para realizar nuestras prácticas de cursos y proyectos de investigación.